## Guía Rápida de RECÁLCULO de Aranceles por Actualización de Tarifas

ATENCIÓN Documentos de PRECARGA que no pueden ser ingresados por DIFERENCIA EN EL CÁLCULO DEL COSTO por actualización de tarifas.

Ante documentos de Precarga con <u>Cálculo del Costo previo a la</u> <u>actualización de aranceles</u> que requieren <u>ingresar desde el 27/11/2023</u>, personal de la Mesa de Entradas del Registro indicará que para hacerlo es requisito previo actualizar el <u>Cálculo del Costo y abonar la diferencia</u>.

## Pasos a seguir:

Desde su bandeja *Mis Solicitudes*, oprima la acción Editar de la Precarga que debe recalcular:

Solicitudes							
Entrada	Fecha	Solicitud	Estado	Urgencia	Ref. Busqueda	Acciones	Otras Acciones
VEP-97086493	29/11/2023 12:34	Precarga	Minuta con Cálculo	Común	Recálculo de Aranceles	Editar	Reimprimir

Una vez accedido a la PreCarga oprima el botón Editar Trámite:

Solicitante GU	STAVO DARIO O'HIGGINS 🗸	🕕 Ref. de Bi	úsqueda Recálculo de Arancele	S
Editar Trámite	$\supset$			
Minutas de este trám	ite			0
Orden	Matricula	Editar	Clonar	Eliminar
1	15-1515			
	14	< Pácina 1 de 1 ->> >>	10 2	Mostrando 1 - 1 de 1
		Previsualizar Minuta		

El sistema solicitará que confirme la acción. Oprima CONTINUAR:



## Luego oprima Calcular Costo para recalcular la tarifa:

nutas de este tramit	e			
Orden	Matricula	Editar	Clonar	Eliminar
1	15-1515	Ø	۲	

Desde la **Lista de VEPs asociados**, tome nota del número de VEP o VEPs asociado/s, pues los necesitará luego. A continuación oprima el ícono **b** sobre cada VEP asociado para eliminarlos a todos:

Lista de VEPs asociados					
97086493 Pagad	lo \$3450,0				
SubTotal de VEPs	\$3450,0				
Diferencia a abonar	\$0,0				
Continuar					

**<u>RECUERDE</u>**: la eliminación de VEP no implica la pérdida del pago realizado. Usted puede re vincularlos luego en esta u otra precarga o Presentación Digital. Ver la guía rápida *GR de Autogestión de VEPs\_v1 al acceder a RPIWeb* para identificar los VEPs descartados desde su cuenta. El sistema solicitará que confirme la acción por cada VEP a eliminar. Oprima **CONTINUAR**:



Una vez eliminados todos los VEPs, calcule nuevamente el **Costo del Trámite** para obtener el valor actualizado con los nuevos aranceles. Indique la cantidad de copias y oprima el botón **Calcular**:

Solicitante	GUSTAVO DARIO O'HIGGINS 🗸	Ref. de Búsqueda	Recálculo de Aranceles	
Urgencia	Común 🗸 🕕 Exenciones No Exento 🗸	•		
Cantidad de	e Copias Calcular			

Note que el costo del trámite será mayor al cálculo original (si es que no modificó otros parámetros de la minuta).

En caso de continuar el pago del trámite con VEPs, oprima la opción **Pago** electrónico y luego el botón **Asociar VEP anterior**:

Seleccione medio de pago Puede abonar con los medios habilitados en la sede del RPI al realizar la presentación, o efectuar el Pago VEP. Recuerde que los trámites que ingresen por Presentación Digital o similar corresponden abonarse mediante pago electrónico.				
Pago presencial	Pago electrónico HOME banking			
Generar VEP por el Total	Asociar VEP anterior			

Ingrese el número de VEP eliminado y oprima el botón **Asociar VEP anterior**. Repita este paso por cada VEP anterior que desee asociar al trámite:



En caso que el/los VEP anterior/es que asoció no cubra/n el nuevo **Costo del Trámite**, y no cuenta con otro VEP anterior para asociar, oprima el botón **Generar VEP por Diferencia** para completar el nuevo monto total:



**<u>RECUERDE</u>** abonar este nuevo VEP previo a pretender ingresar el trámite en el Registro.

Una vez que la diferencia a abonar sea \$0,0 oprima el botón Continuar:

Lista de VEPs asociados				
97086493	Pagado	\$3450,0	Û	
SubTotal de VE	Ps	\$3450,0		
Diferencia a abo	onar	\$0,0		
Continuar	0			

Prosiga normalmente con las pantallas Adjuntar Minuta firmada digitalmente y Comprobante de Minuta.

Finalmente, preséntese en la Mesa de Entrada del Registro para ingresar el trámite.

Ante un eventual inconveniente al completar las minutas, calcular el costo, adjuntar archivos o ingresar el trámite, ingrese en *Reclamos y Consultas de Servicios Web* a través del link: <a href="https://www.dnrpi.jus.gob.ar/reclamos.php">https://www.dnrpi.jus.gob.ar/reclamos.php</a>